



321/2016



Gobierno Autónomo Municipal de El Alto

Concejo Municipal

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

LIC. EDGAR CALDERON POMACUSI

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia en su Art. 283, determina que: "El Gobierno Autónomo Municipal está constituido por un concejo municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias".

Que, el Art. 13 de la Ley 482 Ley de Gobiernos Autónomos Municipales establece: el Órgano Legislativo emitirá Ley Municipal sobre las facultades, sobre las facultades como competencias exclusivas y el desarrollo de las competencias compartidas y resoluciones para el cumplimiento de sus atribuciones.

Que, la Ley 482 en su Art. 16 (Atribuciones del Concejo Municipal), numeral 31 establece: aprobar mediante Resolución Municipal el procedimiento para otorgar, honores distinciones, condecoraciones y premios por servicios a la comunidad.

Que mediante Ordenanza Municipal No. 322/2013 se aprueba el Reglamento de Honores y Distinciones del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, que regula el alcance y requisitos para la otorgación de Condecoraciones.

El Gobierno Autónomo Municipal de El Alto en el Marco de su jurisdicción y competencia tiene el deber de reconocer e incentivar la actividad desplegada por personalidades destacadas.

Donato Ayma Rojas, nació en la localidad de Toledo, Oruro el 29 de octubre de 1941, bachiller del Colegio Nacional Casimiro Olañeta de Oruro, Licenciado en comunicación Social de la Universidad Católica Boliviana San Pablo y Sociología de la Universidad Mayor de San Andrés.

El destacado Sociólogo, Comunicador dominaba tres idiomas: Aimara, castellano y quechua, productor y locutor de programas de radio y televisión. Fue Ex ministro de Educación durante el gobierno de Carlos Mesa G., también estuvo como encargado de difusión y capacitación sobre temas de Derechos Humanos en el Defensor del Pueblo. En los últimos años impulso junto a su hija Tania el funcionamiento de Radio Atipiri en el Distrito N° 8 de la ciudad de El Alto. También se dedicaba a la docencia en la Universidad Pública de El Alto fue docente en la carrera de Comunicación Social, así mismo impartió clases en la Universidad Mayor de San Andrés.

El Comunicador aimara Donato Ayma Rojas murió a la edad de setenta y cinco víctima de un accidente de tránsito en la ciudad de El Alto, su cuerpo fue encontrado "al borde de una vía" en la urbe alteña según informe de tránsito, Ayma fue atropellado a horas 22:45 pm del miércoles veintitrés de noviembre en el cruce Chijimarka, a la altura de Senkata. El vehículo que ocasiono la muerte de esta personalidad escapo y aun no se le puede identificar.

POR TANTO:

El Concejo Municipal del Municipio de El Alto, en uso específico de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, Ley 482, Ley 031, y demás disposiciones conexas.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Rendir "HOMENAJE PÓSTUMO" y conferir la CONDECORACION "HUAYNA POTOSI", al Lic. Donato Ayma Rojas, como justo reconocimiento a su destacada trayectoria.

ARTICULO SEGUNDO.- DECLARAR DUELO de cinco (5) días en el Municipio de la Ciudad de El Alto, sin suspensión de actividades, quedando en la memoria de los Alteños la destacada labor en el ámbito de la comunicación como uno de los primeros comunicadores reconocidos en el idioma nativo del aimara al servicio de la comunidad.

ARTÍCULO TERCERO.- El Ejecutivo Municipal y las Unidades correspondientes, quedan encargadas del fiel y estricto cumplimiento de la presente Resolución Municipal.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de El Alto, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



Lic. Edgar Calderón P.
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



Monis García Rodríguez
CONCEJAL SECRETARÍA
CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

"El Alto de pie. Nunca de Rodillas"